



GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del "ECP2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales".

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la gestión de un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organización de los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Planificar un laboratorio de prótesis dental, diseñando la disposición de las áreas y la situación de los puestos de trabajo y de las máquinas, programando el mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria, organizando la adquisición, almacenamiento y reposición de los materiales utilizados en la fabricación de prótesis dentales, siguiendo las recomendaciones del fabricante de equipos y maquinaria, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene, técnico-sanitaria, y los criterios de ergonomía y seguridad laboral.

- 1.1 Planificar la división de las distintas áreas de un laboratorio, cumpliendo los requisitos legales técnico-sanitarios y organizando los espacios disponibles.
 - 1.2 Distribuir los puestos de trabajo, cumpliendo los requisitos legales técnico-sanitarios y las líneas de fabricación del laboratorio de prótesis dental.
 - 1.3 Distribuir las máquinas, utensilios y los distintos medios de producción, para atender las líneas de fabricación seleccionadas en relación con su funcionalidad, y los criterios contrastados de ergonomía y seguridad laboral.
 - 1.4 Elaborar las fichas en las que figuran las fechas de revisión de equipos y maquinaria, los elementos a sustituir y las personas encargadas, según el plan de mantenimiento elegido.
 - 1.5 Confeccionar el plan de reparación de los distintos equipos y maquinaria, recogiendo información y seleccionando a las personas responsables para llevar a cabo las actuaciones elegidas.
 - 1.6 Seleccionar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación de los materiales valorando sus características, según los criterios de orden y las normas legales de seguridad e higiene.
 - 1.7 Verificar que las existencias de materiales cubren las necesidades de producción del laboratorio, formulando el pedido correspondiente en caso contrario.
 - 1.8 Constatar que el material recibido se corresponde con el solicitado, introduciendo en el programa de gestión el número del lote del mismo, la fecha de caducidad y la cantidad recibida, distribuyéndolo, según necesidades, por las distintas áreas de trabajo.
 - 1.9 Distribuir el material para el funcionamiento de las distintas áreas de trabajo, según las necesidades propias de cada una de ellas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las recomendaciones del fabricante de equipos y maquinaria.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de seguridad e higiene, técnico-sanitaria, y los criterios de ergonomía y seguridad laboral.

2. Gestionar la documentación para solicitar la licencia sanitaria, como fabricante de productos sanitarios a medida, identificando y planificando las acciones derivadas de la actividad de un laboratorio de prótesis dental, según la normativa mercantil y fiscal, cumpliendo la normativa de salud laboral y sanitaria, atendiendo a los riesgos del laboratorio de prótesis y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Cumplimentar los impresos de solicitud de la licencia sanitaria y los permisos locales para el inicio de la actividad, cumpliendo la normativa administrativa, adjuntando los distintos documentos, certificados o informes solicitados.

- 2.2 Elaborar los protocolos normalizados de trabajo de las líneas de fabricación, la recepción y entrega de trabajos, el plan de limpieza del laboratorio, cumplimentando el modelo del parte de incidencias, según directrices de la empresa.
 - 2.3 Elaborar el plan de formación continua, para solicitar la licencia sanitaria, consignando las actividades formativas previstas.
 - 2.4 Determinar el calendario fiscal de la actividad económica desarrollada en el laboratorio y los distintos impuestos aplicables, eligiendo los sistemas que permitan su atención en tiempo y forma.
 - 2.5 Determinar las obligaciones laborales referidas a las altas y bajas, las nóminas y las afiliaciones a la Seguridad Social, resolviendo su atención en tiempo y forma.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de salud laboral y sanitaria.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a los riesgos del laboratorio de prótesis y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Gestionar el fichero de clientes, proveedores, trabajos prescritos, lista de honorarios, documentación mercantil, sanitaria y administrativa, establecida para de un laboratorio de prótesis dental, mediante un programa informático específico, efectuando estudio de costes, presupuestos, manteniendo y planificando la atención a clientes, cumpliendo la normativa sobre regulación de productos sanitarios.

- 3.1 Determinar los sistemas de archivo, conservación y acceso a la documentación sanitaria administrativa, constatando la operatividad del programa informático.
 - 3.2 Introducir los datos de clientes, proveedores, lista de precios y trabajos de las distintas líneas de fabricación, en el programa informático de gestión seleccionado.
 - 3.3 Emitir los documentos técnico-sanitarios, albaranes y facturas reseñando los datos preceptivos y adjuntándolos a la prótesis dental.
 - 3.4 Efectuar el estudio de costes de los distintos productos fabricados, teniendo en cuenta el coste de los materiales, los tiempos de producción, los costes laborales de producción y los costes indirectos.
 - 3.5 Elaborar la lista de precios de los productos fabricados, constatando el estudio de costes y el margen de beneficio comercial establecido.
 - 3.6 Elaborar los presupuestos de los trabajos prescritos, contando con el coste total del producto y servicio prestado.
 - 3.7 Seleccionar los clientes potenciales, eligiendo a los profesionales habilitados legalmente para la prescripción de prótesis dentales, valorando la cercanía física de los mismos con respecto al laboratorio, su entorno socioeconómico, y el perfil de su oferta profesional.
 - 3.8 Visitar a los clientes potenciales seleccionados, ofreciéndoles los servicios profesionales de las distintas líneas de fabricación del laboratorio.
 - 3.9 Comunicar, con antelación, a los clientes actuales las modificaciones de la empresa que puedan resultar de interés.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable sobre regulación de productos sanitarios.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales del ECP2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Planificación de un laboratorio de prótesis dental.*

- Diseño de un laboratorio de prótesis dental: espacios destinados a cada área, puestos de trabajo para cada área.
- Selección de maquinaria, equipos, herramientas, instrumental, para cada área del laboratorio de prótesis y para cada puesto de trabajo.
- Emplazamiento de puntos de aspiración (para garantizar un ambiente saludable) en las distintas áreas de trabajo.
- Distribución de extintores en los puntos seleccionados.
- Funcionamiento de maquinaria para laboratorios de prótesis dental: detección de averías, limpieza periódica de la maquinaria, cambio de filtros y piezas de desgaste habitual.
- Cumplimentación de fichas técnicas de mantenimiento de aparatos para la fabricación de prótesis dentales.
- Previsión del consumo de materiales en el proceso de fabricación de prótesis.
- Empleo de materiales en la fabricación de prótesis dentales: características, calidad, requisitos de almacenaje y rendimiento.
- Manejo de programas informáticos de gestión y control de existencias.

2. *Gestión de la documentación para solicitar la licencia sanitaria.*

- Aplicación de normativa laboral, fiscal, mercantil, sanitaria, medioambiental.
- Uso de tipos de licencias y permisos para la apertura de un laboratorio dental.
- Aplicación de normativa referente a plazos de obligaciones fiscales.
- Determinación de las obligaciones de trabajadores autónomos y operarios, con respecto a la Seguridad Social, plazos de cotización.

3. *Gestión del fichero de clientes, proveedores, trabajos prescritos, lista de honorarios, documentación mercantil, sanitaria y administrativa.*

- Archivo de documentación para laboratorios de prótesis: sistemas.
- Manejo de programas informáticos de gestión.
- Documentación de laboratorios de prótesis: técnico-sanitaria, mercantil, cumplimentación.
- Cálculo de costes: de los materiales empleados, de distribución.
- Cálculo de tiempos de fabricación de cada trabajo.
- Aplicación de margen de beneficio comercial.
- Elaboración de presupuestos para prótesis dental.
- Situación de mercado competitivo.
- Técnicas de comunicación con proveedores y clientes.
- Aplicación normativa sobre protección de datos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Riesgos para la salud derivados de la manipulación de productos dentales.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos a productos para fabricación de prótesis dentales.
- Aplicación de normativa sobre prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 - 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo:
 - 1.1.1. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 1.1.2. Transmitir información con claridad, de manera ordenada y estructurada.
 - 1.1.3. Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
2. En relación con la empresa: deberá
 - 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
 - 2.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 2.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 2.4 Demostrar un contrastado ejercicio profesional.
 - 2.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 - 2.6 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
 - 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y el personal.
 - 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que

incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del ECP2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia requerida para organizar, por áreas, un local destinado a laboratorio de prótesis dental, distribuyendo las máquinas seleccionadas, planificando el almacenamiento de existencias, manejando un programa informático de gestión.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Planificar áreas de trabajo en el local, distribuyendo la maquinaria y los utensilios según la actividad a efectuar.
2. Elaborar un plan de almacenamiento de material.
3. Manejar un programa informático de gestión de un laboratorio dental.

Condiciones adicionales:

- Para esta situación de evaluación se proporcionará a la persona candidata todos los datos precisos para llevar a cabo la misma con garantía de éxito: planos de locales seleccionados para ser acondicionados como

laboratorios de prótesis dental, listado de máquinas empleadas en la fabricación de prótesis dentales, catálogo o listado de productos dentales, para que se puedan seleccionar los indicados para la fabricación de prótesis dentales y datos de supuestos clientes.

- Programa informático para resolver hipotéticas situaciones de gestión de almacenaje de material, de relación con los clientes, y de gestión de la facturación de productos.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Distribución de distintas áreas de trabajo, maquinaria y utensilios para instalar un laboratorio de prótesis dental</i>	- Selección de un local para laboratorio de prótesis dentales. - División del local en áreas de trabajo - Selección de la maquinaria para cada área de trabajo. - Distribución de los utensilios en los puestos de trabajo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Planificación de existencias de material para la fabricación de una prótesis dental</i>	- Planificación de las existencias de materiales - Almacenamiento de los materiales - Selección del material para la fabricación de una prótesis dental. - Reposición del material desechable. - Mantenimiento de los aparatos empleados.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Manejo de un programa informático de gestión de un laboratorio dental</i>	- Introducción de datos de clientes, maquinaria y materiales. - Confección de una lista de precios. - Elaboración de presupuestos. - Elaboración de los documentos técnico-sanitarios, albaranes y facturas. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>

Escala A

5	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, teniendo en cuenta la actividad y los requisitos técnico-sanitarios, seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, y distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
4	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, teniendo en cuenta la actividad y los requisitos técnico-sanitarios, seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
3	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, teniendo en cuenta la actividad y los requisitos técnico-sanitarios, no seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
2	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, no teniendo en cuenta la actividad ni los requisitos técnico-sanitarios, no seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
1	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, no dividiéndolo en áreas, no teniendo en cuenta la actividad ni los requisitos técnico-sanitarios, no seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento según criterios ergonómicos y de conservación, seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, reponiendo el material desechable y</i>
---	--

	<i>efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
4	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento según criterios ergonómicos y de conservación, seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, reponiendo el material desechable pero no efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
3	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento según criterios ergonómicos y de conservación, no seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, no reponiendo el material desechable ni efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
2	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento sin seguir criterios ergonómicos y de conservación, no seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, no reponiendo el material desechable ni efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
1	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, no organizando su almacenamiento, sin seguir criterios ergonómicos y de conservación, no seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, no reponiendo el material desechable ni efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

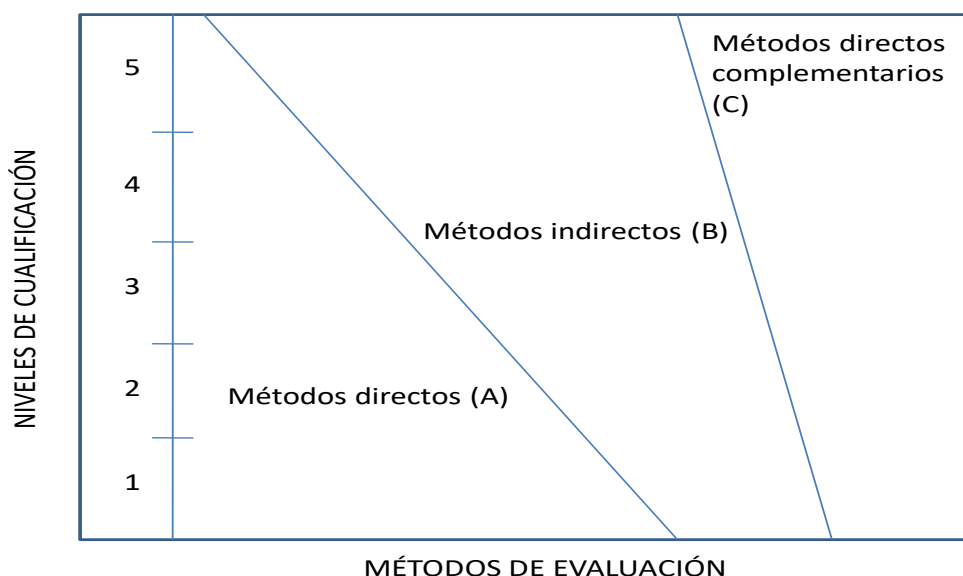
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia la gestión de un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organización de los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.